

Martes, 10 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera

ANUNCIO. Expediente baja padrón habitantes.

Resolución de Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2023, del Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera por la que se notifica el inicio del expediente de baja de oficio en el padrón municipal por notificación fallida.

En relación al expediente n.º 178/2023 de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio por inscripción indebida, de: Mohamed Askour, Fadma Lamghoufel, Kaouthar Askour, Ardasn Askour, Imrane Askour y Malak Askour.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de comprobación de los Servicios Técnicos	28/09/2023	
Informe de Secretaría	28/09/2023	

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Iniciar expediente de baja de oficio por la inscripción indebida del/la interesado/a arriba indicado, en el padrón municipal de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Dar audiencia al/la interesado/a por plazo de 10 días, para que manifieste si está o no de acuerdo con la baja pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside durante más tiempo al año, en el caso de vivir en varios municipios.



Martes, 10 de octubre de 2023

TERCERO. Que, de haberse recibido alegaciones durante el trámite de audiencia, sean éstas remitidas a los Servicios Técnicos Municipales para su informe.

CUARTO. Con los informes anteriores, trasládese a este Alcaldía para que resuelva lo que proceda.

Arroyomolinos de la Vera, 2 de octubre de 2023

Manuel Mateos Campos

ALCALDE

